

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
REALIZADO EL 22 DE ABRIL DEL 2021**

Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad, siendo la 13:00 horas, en la plataforma virtual Microsoft Teams. Se da inicio a la sesión presidida por el Dr. Juan Abraham Ramos Suyo, Decano de la Facultad de derecho y Ciencia Política, con la participación del Abog. Mauro Florencio Leandro Martin, Secretario del Consejo.

**Con la asistencia de los Miembros de Consejo, que contestaron presente:**

**Dr. Juan Abraham Ramos Suyo.**

**Lic. Alberto Edmundo Espinoza Castellares.**

**Dr. Carlos Vicente Navas Rondón.**

**Dra. Martha Rocío Gonzales Loli.**

**Dra. Ruth Patricia Lui Junes**

**Alumnos consejeros: Mallqui Huamán Benny Henry**

**Sr. Decano.** Con el quórum reglamentario, se da inicio a la sesión ordinaria programada para el día de hoy.

**Sr. Decano.** Para aprobar la agenda correspondiente podemos iniciar por favor.

**Secretario.** Doy lectura a la agenda Dr.

**Sr. Decano.** Por favor sí.

La agenda del día ha sido para es para el primer punto es, otorgar el grado académico de bachiller en Derecho y Ciencias Políticas, a los egresados que se indica:

**Bachiller en derecho**

1. Anderson Suárez, Katherine
2. Aparicio Barbosa, Vanesa Geraldine
3. Aguilar Chávez, Jazmín yosselin
4. Castillo, Roque, Sarita Jazmín
5. Caballero Wyman Estefany Alexandra
6. Carrión Ferro, Mayra Olivia
7. Chacón Maldonado, Kathya del Pilar Giannina
8. Campos Taparas, Sol Jimena
9. Centeno Terreros, María Elena
10. Castro Béjar, Juan Carlos
11. Chumbi Puma, Martínez María
12. Francia Asencio, Daniel Bryan
13. Fernández Román, Jordy Erick
14. Girón Natividad, Alex Francesco
15. García Garaundo, José Manuel
16. Hernández Hernández, Melissa Isabel
17. Huari Acevedo, Keila
18. Leyva Soto, Lizeth Karina
19. López Sonco, Gerardo Daniel
20. Llerena Mayhua, Raúl Hipólito
21. Maguiño Martel, Eduardo David
22. Montesa López, Dani Milton
23. Martínez Montoya, John Omar
24. Merino Caballero, José
25. Mayo Carvajal, Loida
26. Moreno Pascual, Ivette Araceli
27. Morales Durán, Brian Edwards
28. Orihuela Shuan, Andrea Susana
29. Portillo Velázquez, Daniela Almendra
30. Pérez Meza, Elida

Pérez Meza, Elida ha sido incorporado por error en bachiller de derecho, pero con una fe de ratas le hemos pasado a Ciencia Política porque corresponde a Ciencia Política, entonces, pero Pérez Meza, Elida no va en el grupo de Bachilleres en derecho.

31. Quispe Quispe, Deisiret Yuri
32. Rafael Espinosa, Alférez Agustín.
33. Rodríguez Méndez, Renato Javier
34. Reynoso Martínez, Nataly Lucero.

35. Zapallanay Villasante, Astrid Olenka Mercedes
36. Salazar Arahuillca, Víctor Andrés
37. Santillán Vara, Ítala Giovanna
38. Santos Santos, Daniel Ignacio
39. Sotelo León, Fátima Etna
40. Taguada Almeida, Diana Pamela
41. Tembladera Grijalva, William Franklin
42. Trujillo Quiñones, Judith Mavila

43. Torres Huamán, Jony Antoni
44. Velasco Mendoza, Carlos Andrés
45. Llana Palacios, Brandon Hans

**Seguidamente se dará lectura a los bachilleres en Ciencias Políticas**

46. Aldavaca Ato, Andrea Solange
  47. De la Cruz Álvarez, Jairo Alexander
  48. Hilario Chacón, Cecilia Aurora
  49. Min Chan Mendoza, Arturo David
  50. Moscoso Romero, Alexandra Nora
  51. Ortiz Sánchez, Cinthia Pamela
  52. La que pasamos de bachiller de Derecho a Ciencia Política Pérez Meza, Elida
- Segundo punto, está otorgar el título profesional de abogado, licenciado en Ciencia Política.  
Diploma de bachiller a los bachilleres que se indican:

**Título de abogado**

1. Arce Miranda, Miriam Janeth
2. Benito Quispe, Rafael Ricardo
3. Bustamante Vayas, Ana Melissa
4. Capatica Edward, Abel
5. Espinosa Torres, John Albert
6. Francia Yaya, Marisa Fabiola.
7. Gallareta Cherres, Neli Nataly
8. Huacacolqui Pimentel, Rosa Mireyi
9. Izquierdo Loarte, Luis Andrés
10. Salinas Vargas, Marianela Laura

**Títulos de licenciado en Ciencia Política sería que sigue**

11. Castañeda Busques, Manuel Augusto
12. Goñe Blas, Pedro Ignacio
13. Jiménez Severino, Katerin Dennis
14. Sifuentes Barca, Hernán Thomas
15. Vázquez Reyes, Gianmarco Yuliano Carlos

Seguidamente se la agenda número tres, solicitud de cambio de plan curricular del estudiante César Andrés Tapia Montes.

Cuatro solicitudes del docente doctor Segismundo Israel León Velasco para que se le asigne en forma definitiva a la facultad de Derecho y se le racionalicen cursos de especialidad, esos son los cuatro puntos de agenda, señor decano.

**Sr. Decano.** Gracias, gracias, en todo caso, al primer punto para hacer la votación individual.

O grupal que dicen considero que sea individual perdón grupal los bachilleres, los títulos de abogados, licenciados en ciencia política les parece. Si no hay otra sugerencia.

**Carlos Vicente Navas Rondón.** Sí, señor decano, creo que ya se nos envió la información de cada uno de los bachilleres que están en esto, creo que hemos estado revisando y bueno que hemos tenido y según parece, también eso ha sido visto por la oficina de grados y títulos, iba a ser revisado también por la oficina central para que no haya ningún problema en algún error por omisión que se pueda haber tenido. Estaría que se haga en forma grupal.

**Secretario.** Señor decano. Quisiera informar de que en el expediente que corresponde a la egresada Orihuela Shuan, Andrea Susana, he podido advertir que de su certificado de estudios solamente tienes 267 créditos, No obstante que ella afirma que corresponde al plan este 1994. Como sabemos, los bachilleres se reciben con 271 créditos porque corresponden al plan 94, entonces ella tendría problema en su certificado, no sé en qué consiste, tendríamos que hacer un estudio un poco más profundo, pero este no reúne con el creditaje. correspondiente solamente en el caso de ella, porque

todos los demás e revisados y si están si tiene 271 en el caso de derecho y 222 en el caso de Ciencia Política, pero esta señorita solamente tiene 267 créditos y corresponde a derecho.

**Sr. Decano.** Tenemos que excluirla Dr. Leandro necesariamente para no incumplir para cumplir con lo dispuesto. Excluirlo.

**Secretario.** En cuanto a los demás, ustedes tienen que hacer la votación, puedes excluir luego pasarlo y lo demás también.

**Sr. Decano.** A la señorita que acaba de mencionar que no cumple solo tiene 267 se le tiene que excluir inmediatamente.

**Secretario.** En cuanto a los demás tendrían que hacer la votación.

**Sr. Decano.** Como dice el Dr. Navas si no hay otra sugerencia lo hacemos en bloque que le parece colegas la programación. Adelante Dr. Leandro.

**Secretario.** Bueno, entonces voy a pasar, es ver las votaciones:

**Doctor Juan abramos suyo.** Sí. su voto es de acuerdo con el bloque excepto a Orihuela Shuan.

**Carlos Vicente Navas Rondón.** De acuerdo, pero con la exclusión de la mencionada bachiller o alumna que no ha cumplido con el creditaje respectivo.

**Secretario.** Muy bien doctor

**Ruth Patricia Lui Junes.** Abstención.

**Marta Rocío Gonzales Loli.**

**Luis Alberto Espinoza Castellares.** Conforme.

**Benny Mallqui Huamán.** Conforme con la excepción del bachiller que no reúnen con los créditos necesarios.

**Secretario.** Muy bien. Entonces se quedarían aprobado los bachilleres y los este los títulos de abogado y licenciado en Ciencia Política, que se dio lectura, que es el primer punto de agenda.

**Secretario.** Pasaríamos al segundo punto de agenda que es la Solicitud de cambio de plan, curricular del estudiante César Andrés Tapia Montes.

**Sr. Decano.** Tenga la bondad de volver a leerme lo más breve posible por favor Dr. para que se enteren a pesar que ya se entregó el documento lo más breve por favor.

**Secretario.** Ya un ratito Dr. ahorita lo ubico. Eh, tenemos el oficio 029, 2021, del 10 de marzo del año 2021 firmado por la escuela profesional de Ciencia Política, en el cual se pone como sumilla aprobación y emisión de resolución decanal y electoral de cambio de plan curricular del año 99 a 2016, de César Andrés Tapia Montes. Referencia de informes dos, 2021-GHA- AAN-FDCP-UNFV reciba usted mi cordial saludo, asimismo de su conocimiento que la asistente administrativa encargada del área de la SUMWEB de la Facultad de acuerdo al informe de la referencia, indica que actualmente del plan curricular.

1999 se encuentra en extinción, motivo por el cual solicita la resolución, según la Resolución Rectoral N°3947-2018-CU-UNFV del 15 de noviembre del 2018, que aprueba el plan de estudios 2019 de la escuela profesional de Ciencia Política, que contiene la equivalencia entre el plan de estudios del año 1999 y el plan de estudios 2019.

Se procedió a comparar todas las sus asignaturas aprobadas, 9 en total de su plan 1999, realizar la equivalencia con las asignaturas del plan 2019 el alumno César Andrés Tapia Montes, por este motivo y con la finalidad que el alumno culmina su carrera profesional, la facultad deberán aprobarlo en Consejo de facultad y posteriormente emitir la resolución decanal de cambio de plan de estudios 1999 a 2019 y ratificar mediante resolución

rectoral respectiva, ese es el oficio y usted con oficio N°0193- 2021-D, dispuso que se pase a consejo de facultad.

**Sr. Decano.** Así es, entonces que embiste que el estudiante no ha terminado y que está aceptando vamos a ver la votación, jóvenes, colegas.

**Ruth Patricia Lui Junes.** Por favor, ¿Quiénes son los que firman el informe?

**Secretario.** Un ratito por favor el informe ha sido enviada por el ingeniero Giovanni Huacho Aliaga, asistente administrativo, y posteriormente éste se firma este él con fecha 10 de marzo del 2021 o por el director de escuela profesional de Ciencia Política, el doctor Juan Abraham Ramos suyo, en razón de que es el doctor este Eugenio Ramírez Cruz ha procedido a renunciar al cargo, no. Precisamente justo en la fecha de la firma del oficio correspondiente.

Esas son las firmas Dra.

**Sr. Decano.** Para que lo vea el Rector. Alguna objeción, ha votación Dr. si no hay alguna objeción alguna sugerencia.

**Carlos Vicente Navas Rondón.** Una consulta Sr. Decano ese cambio de plan curricular, sería una excepción, una situación muy especial para este alumno que sí muchos van a querer hacer lo mismo.

**Sr. Decano.** Estamos enviando la propuesta para ver, estamos enviando con todos los requisitos. Sometemos a votación Sr. Leandro.

**Secretario.** Ya Dr. como usted ordene.

**Doctor Juan abramos suyo.** Aprobar

**Carlos Vicente Navas Rondón.** Abstención.

**Ruth Patricia Lui Junes.** En contra.

**Marta Rocío Gonzales Loli.**

Bueno creo que pidió permiso.

**Ruth Patricia Lui Junes.** Por favor disculpe Si la Dra. no se encuentra ¿Entonces, definitivamente cuántos consejeros somos?

**Secretario.** Ella contestó y dijo de que pedía permiso, creo que está en su tratamiento, ahorita voy a ver Dra. ahorita somos.

**Ruth Patricia Lui Junes.** No somos el número petitorio.

**Secretario.** A ver ahorita Dra. le digo, ya están los Juan Abraham está el doctor Espinosa, también está el Dr. Carlos Navas, usted también y Benny Mallqui, los que no está contestando es la Dra. Gonzales Loli, pero cómo usted habrá podido escuchar está en su tratamiento médico. Después de ingresar a su tratamiento.

**Ruth Patricia Lui Junes.** Por eso no se encuentra.

**Secretario.** No le escuchada bien doctora.

**Ruth Patricia Lui Junes.** Por eso es que no se encuentra doctor, si usted mismo está indicando que se encuentra en una sesión, en una reunión viendo otra cosa, está en otra cosa, no está en este momento en la sesión.

**Secretario.** Sí, eso dijo, yo repito lo que ella dijo nada más, entonces son, son o son 5 este hubo 5 consejeros presentes al inicio ahorita tenemos 4 consejeros de 6 consejeros que son, ese sigue siendo mayoría cuatro.

**Carlos Vicente Navas Rondón.** El alumno Benny también se encuentra, creo que lo estamos viendo acá.

**Secretario.** Sí. Estudiante Benny Mallqui.

**Benny Mallqui Huamán.** Si Dr. estoy presente.

**Secretario.** Su voto de usted es.

**Benny Mallqui Huamán.** Yo me abstengo en este caso.

**Luis Alberto Espinoza Castellares.** Me abstengo Dr.

**Secretario.** Abstiene, la Dra. Loli no está uno en contra. Entonces solamente tenemos un voto a favor, que es del Dr. Ramos, en consecuencia, habría quedado desaprobado.

**Sr. Decano.** Así es el siguiente punto.

**Secretario.** El siguiente es este 4 solicitud del docente doctor Segismundo Israel León Velasco para que se le asigna en forma definitiva en la Facultad de Derecho y se le racionalice el curso de esa especialidad o sea en derecho no.

**Sr. Decano.** Lee el documento por favor por un minuto Dr. Leandro.

**Secretario.** Muy bien un ratito. Le leo sumilla asignación definitiva en Facultad de Derecho y racionalización de recursos en esa especialidad. Señor doctor Juan Abraham Ramos Suyo, decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, unfv. Segismundo Israel León Velasco, profesor nombrado en esta casa superior de estudios a tiempo parcial ante usted, con el debido respeto me presento y digo que teniendo la condición de profesor nombrado desde el año 2013 en esta casa superior de estudios, habiendo ingresado a la escuela de Ciencia Política. Y estando el desarrollo de mis actividades profesionales, así como la especialización alcanzado en curso de capacitación recibidos en aras de brindar una mejor capacitación a los alumnos de estas facultades, solicita se me asigne de manera definitiva a la Facultad de Derecho, asignando más cursos de especialización en esta facultad referidas a derecho penal, derecho procesal penal, derecho constitucional, derecho procesal constitucional y/o derecho judicial, siempre en la misma condición de profesor afiliado a tiempo parcial.

8 horas. Conforme a los detalles que seguidamente consignar el poder apreciar su despacho, la razón de dicha petición, que principalmente redundará en beneficio de los estudiantes de esta prestigiosa casa de estudios, tanto más cuando a diversos cursos en las materias antes nombradas no cuentan con profesores nombrados, así deberá tenerse en consideración, entre otras circunstancias, dos puntos, 15 años como magistrado en el Poder Judicial y en el área penal, cursos culminados de doctorado en derecho en la Universidad de Sevilla, España, cursos combinados de doctor en derecho, inversión nacional mayor de San Marcos.

Corzo. Con niños en la maestría de Derecho Constitucional en la Universidad Nacional Federico Villarreal. Curso de posgrado en acceso a la justicia en un mundo global y la Universidad de Castilla la

Mancha España pos título en derechos fundamentales en la Pontificia Universidad Católica del Perú. Curso de especialización de investigación del secuestro y crimen organizado, organizada por International Law Enforcement. Ilea San Salvador el curso de especialización en delitos de corrupción de funcionarios, organizado por el Instituto.

De ciencia procesal penal. Diplomado en derecho sobre el nuevo código procesal penal y litigación oral organizado por el ilustre colegio de abogados de Ayacucho.

Diplomado sobre el nuevo sistema del sector y litigación oral, entre otros, por lo expuesto, solicito a usted acceder a mi partido, a mi pedido para hacerle justicia en línea 21 de marzo de 2021 firmado Segismundo Israel León Velasco.

**Sr. Decano.** Gracias Dr. permíteme aclarar algo el doctor acaba de mencionar esta bien el currículo, pero hay necesidad de señalar lo siguiente cuando el ingresa tiene una resolución rectoral que lo designa a la escuela Ciencia Política, por lo tanto, él debe de continuar en Ciencia Política y no derecho a pensar que tiene varias especialidades, de cual estamos contentos, felicitaciones Dr. en podemos eso porque hay una resolución, en todo caso tiene que cambiar su situación de Ciencia Política a derecho, mencionando eso, respetando la resolución rectoral respectiva, además señala, como todos sabemos que el profesor señor doctor es magistrado y no puede tener más de 8 horas.

Entonces las 8 horas debe estar en Ciencia Política, sin embargo, en años anteriores se le ha dado una asignatura en derecho y una de Ciencia Política.

Entonces esta es la situación brevemente que ha dado R.R. hay que respetar eso. Él ha sido asignado nombrado a Ciencia Política. Si hay otra opción para sugerencia colegas.

**Benny Mallqui Huamán.** Dr. pido la palabra

**Sr. Decano.** Adelante.

**Benny Mallqui Huamán.** Igualmente coincido con usted Dr. porque el Dr. Segismundo en casa de Ciencias políticas estaba enseñando un curso de Derechos Humanos, que es el segundo año en el cual su situación era del magistrado, también su racionalización les permitía estar 8 horas nomas.

Entonces yo me pregunto, en el caso de que pongamos un caso hipotético de que se apruebe esto, porque veo que es un poco un poco probable porque es una resolución rectoral que tiene de por medio y la situación no se soluciona en consejo de facultad, la que elevar aún más nuestra instancia, pero en el caso de que se apruebe cómo quedaría todo el tema de la racionalización Ciencia Política, nos quedaríamos con un docente nombrado menos.

**Sr. Decano.** Desabastecido.

**Benny Mallqui Huamán.** Exacto y mayor también cuenta el desabastecimiento que ya teníamos en Ciencia Política. Con una docente que ya está bueno que ya no es nombrada, entonces yo creo que la situación es un poco compleja, pero en este caso yo reconozco los méritos porque es un buen docente, me enseñó también a mí, es uno de los mejores docentes en derecho que he conocido y, pero en esta situación, ve que es más probable, eso es mi comentario.

**Sr. Decano.** Permítanme decir algo también colegas he de considerar realmente el debió por ejemplo pedir a la facultad para que eleve el documento eso podía ser, pero no aprobar en el consejo para dar cuenta a la R.R., no procede. Yo sugiero que el Dr. lo voy a llamar más tarde para decirle que el pida que elevemos, como especie de sugerencia, pero nosotros no podemos aceptar el punto de vista respetando a la R.R. dado por la autoridad superior a la facultad.

**Ruth Patricia Lui Junes.** Sí, por favor pido el uso de la palabra.

**Sr. Decano.** Adelante.

**Ruth Patricia Lui Junes.** A ver en primer lugar, el doctor Segismundo.

Es un profesor, evidentemente está nombrado en la escuela de Ciencia Política.

¿Pero qué sucede? ¿Ciencia Política? Prácticamente que lo ha designado, durante mucho tiempo. En otra facultad. Eh y una parte ha llevado a la Escuela de Ciencia Política, una asignatura y otra signatura la llevado en otra facultad. Lejos te de nuestra escuela, en este caso De hecho y como realmente. El año pasado lo que ha hecho es que la gestión de dicha escuela y departamento es más bien de designarle en un curso. No que ni siquiera es de campo jurídico. Y que más bien cuando él se ha personado para poder dictar el curso.

Ya habían contratado a otra persona. Pues al doctor lo han dejado totalmente fuera de su carga y lo han perjudicado el acudido, él ha pedido resuelvan su caso. Pero la situación es que el DR. absolutamente no ha recibido una solución al tema ahora. Es pertinente señalar, ve que dentro de los profesores el dentro del campo del derecho es una persona que evidentemente es una persona especializada, a diferencia de otros no. Entonces, por ejemplo. Es evidente, tiene una carga y una responsabilidad que en Ciencia Política.

Pero sería importante también que si lo están enviando lo están descartando de nuestra facultad lo están enviando a otra Facultad, mi pregunta. Porque lo envían a otra facultad cuando nuestra facultad

hay una necesidad enorme de docentes que estén bien preparados y no que sean complicados. Y que además dicho de paso solamente van y dejan una tarea y se acabó el tema eso es lo único que hacen entonces eso no son profesores, no, entonces ahí se ven varios videos de profesores que está en esa situación. No, contratados, dónde están destrozando realmente esta capacidad tan importante que si tienes nuestro alumno de querer aprender que pueden apoyar. Persona que si tiene capacidad de poder tener conocimiento que brindar comunidad, como es el caso del docente Segismundo. Yo pediría que en vez de estar enviando a otra facultad porque parece que no tiene asignatura para el doctor pues le den la oportunidad de dictar una asignatura en nuestra escuela.

Por otro lado, si él quiere estar en forma definitiva, pues elevarlo al Rector en este caso para que se evalúe y se determine cuál es la opinión de la educación que tienen, digamos en la alta dirección, porque finalmente este caso fue elevarse de oficio. Eso es todo.

**Sr. Decano.** Alguna otra sugerencia colegas.

**Carlos Vicente Navas Rondón.** Sí, señor decano y yo quiero aprovechar esta oportunidad para que ustedes pues propicia la contratación, el nombramiento de docentes en otras categorías, en mi gestión, yo estuve también detrás de esto porque realmente están las plazas disponibles, hay una serie de docentes que han cesado por límite de edad, incluso muchos han fallecido y el concurso interno hace tiempo que debe haberse programado.

No es posible que tengamos profesores auxiliares. Que hace tiempo debían estar en otra categoría, igual que asociados. Tenemos ya que exigir al rectorado porque esto es una cuestión, además de que todos los decanos se pongan Unidos una vez hemos tratado de hacer eso para que se haga el concurso interno y se propicia incluso en los cambios de especialidad, no porque algunos quieren pasarse a políticas derecho, entonces eso podría ser materia porque plazas tenemos de sobra. Tenemos los presupuestos para poder contra y nombrar docentes. No podemos estar con pocos, no es posible que el Consejo de facultad estemos integrado por pocos docentes, incluso eso también es otra de las exigencias que yo le había señalado, señor decano, de que usted debe hacer las gestiones para que el rectorado no en las altas autoridades, realmente se preocupen por la situación de las facultades, no podemos tener facultades en la que no faltan docentes nombrados que exige la ley universitaria, incluso a tiempo completo, esas plazas están disponibles.

Usted tiene que exigir juntos con otros decanos para que realmente planteen esta situación, en todo caso. Esto podría servirnos para que usted pida al rectorado que hace será la convocatoria al concurso de las plazas internas que existe eso sería mi recomendación estimado. Dr. Ramos Suyo.

**Sr. Decano.** Sí, en realidad para responder su pregunta es verdad eso ya se hizo en su oportunidad en el año 2019 antes del licenciamiento doctor. Y no solamente yo sino también otros decanos el rector dijo que sí, pero después, cuando cambio de Gobierno a que está en la actualidad, ya no, no, no aparecen que acordó presupuesto, no nada con el doctor el señor rector ha estado de con los asensos con la llamada promoción interna, Dr. Navas entonces o vista para ver si vamos a seguir insistiendo sobre ese asunto en mi persona y otros decanos.

Lo que dijo la doctora Lui también brevemente hemos dispuesto también ya para que ya el nuevo departamento, que lamentablemente no hay no es que no queramos poner así, nomás no hay cómo podamos saberlo el Dr. Morales, no ha sido aceptado hace algún tiempo, entonces vamos a ver. Hemos dispuesto que el Dr. Segismundo León, pues le den las facilidades en el curso de derecho, porque no estamos dudando de su capacidad, por favor estamos viéndole. Él ha sido promovido, él ha sido aceptado mejor dicho ha concursado en el concurso para Ciencia Política, pues dicen la situación de hoy, sino una sugerencia a la votación de hoy Dr. Leandro.

**Secretario.** ¿Bueno, cuál sería para la votación? Entonces uno es para que se rechace y el segundo hay segundo propuesta.

**Sr. Decano.** Sí. Yo sugerí lo repito, yo sugiero que el doctor, Segismundo Leo por favor, haga un documento a la facultad para elevar a la alta dirección no para aprobar acá, para elevar ese documento su inquietud sustentando similar a lo que está haciendo, y nosotros lo elevamos es otra cosa diferente, son cosas de no confundir. En ese caso, pero por ahora lo que he manifestado. alguien dice lo contrario, lo sometemos a votaciones.

**Secretario.** Creo la otra propuesta era de la Dra. Lui que se eleve de oficio, no, no, no. No es así.

**Ruth Patricia Lui Junes.** Claro es así es que se leve de oficio y se pronuncia arriba para el efecto que terminar lo que está recibiendo el doctor me parece que sería lo más ideal, no.

**Secretario.** Pero entonces ahí.

**Sr Decano.** Cambiar el contenido de su de oficio, de su carta.

**Ruth Patricia Lui Junes.** No tendría cambiar el contenido. Porque es una verdad únicamente.

**Sr Decano.** Tiene que cambiar el contenido. Lo que el pide arriba todos, simplemente nos encargamos elevarlo arriba lo que dice por favor. Pasamos de una vez a votación.

**Secretario.** Habría dos posiciones, que no hay otro que si se le veía oficio es así.

**Sr Decano.** Ya sería así, que el presente nuevo documento para elevar, ya nosotros nos encargamos de elevar

**Secretario.** Eso sería en la posición de usted y la otra de la Dra. Lui que se eleve de oficio para hacer la votación.

**Sr Decano.** Sí bueno a ver que dicen los demás colegas que quieren participar por favor.

**Carlos Vicente Navas Rondón.** No habría votación pues si se va a elevar de oficio y se va a poner en consulta eso, ha rectorado sobre si hay esta posibilidad, pues no había necesidad de que estemos, acaba probando porque también sería contraproducente, creo.

**Sr Decano.** Y de los demás colegas. Tiene que cambiar el contenido. Entonces votación de todas maneras en que quedan.

**Secretario.** Por eso la votación de los dos o de 1 solo.

**Sr Decano.** Estoy diciendo que el Dr. Segismundo tiene que cambiar el oficio para elevar, nosotros nos encargamos de elevar a la alta dirección que el consejo universitario lo estudie lo vea. Y deán la aceptación o la negación punto.

**Secretario.** Entonces solamente para eso que se notifique al Dr. Segismundo para que cambie el tenor de su solicitud para nosotros elevarlo al vicerrectorado.

**Sr Decano.** Elevarlo a la alta dirección para que lo vean ellos adjuntando su resolución rectoral todo ello.

**Secretario.** Entonces a votación sobre ese punto no más.

**Doctor Juan abramos suyo.** A favor.

**Carlos Vicente Navas Rondón.** Según ese aspecto estoy de acuerdo.

**Ruth Patricia Lui Junes.** Vuelvo a repetir lo que están haciendo simplemente una dilación no es lo correcto es elevar nadie le puede pedir que cambie y reformule su documento.

**Secretario.** Estamos haciendo la votación Dra. cuál es su voto.

**Ruth Patricia Lui Junes.** Me abstengo.

**Marta Rocío Gonzales Loli.**

**Secretario.** No está.

**Luis Alberto Espinoza Castellares.** A favor de pedirle al Dr. Segismundo cambie su solicitud.

**Benny Mallqui Huamán.** Doctor, tengo una duda si el decano, pero este aclarando cuál debe ser el contenido que debe cambiarse. O solamente el destinatario de cambiar, la cual tiene sentido.

**Sr Decano.** Lo que dice. Ya estamos en votación. Que nos pida a nosotros elevar el documento. Un tenor parecido. Dirigido para elevarlo no para consejo de facultad que no es nuestra competencia.

**Benny Mallqui Huamán.** Pero entonces destinatario.

**Carlos Vicente Navas Rondón.** No es competencia del consejo, pues eso, esa decisión es el **Benny Mallqui Huamán.** Pues eso si lo comprendo.

**Sr Decano.** Para elevar no más nosotros lo elevamos.

**Benny Mallqui Huamán.** Para elevarlo que es distinto. Si estoy a favor.

**Secretario.** Entonces serían este 4 voto a favor. Una abstención y hay 1 que no ha votado, que es la doctora Loli.

**Sr Decano.** Listo.

**Secretario.** Quedaría aprobado entonces. Notificar al doctor Segismundo para que cambie el tenor de su pedido para remitirle directamente al rectorado.

**Sr Decano.** Sí, sí. Debemos apoyarlo lo conocemos que es una buena persona buen profesional no se está dudando de eso si no de la forma se está tratando según a sus necesidades sus virtudes profesionales listo le agradecería Dr. Leandro hagamos lo más pronto posible este trámite para elevarlo a la alta dirección al consejo universitario correspondiente.

**Secretario.** Muy bien, emitiremos la resolución decanal correspondiente.

**Sr. Decano.** Sí, gracias colegas, miembros consejeros por esa reunión tan rápido, tan ligera y muy amables, buenas tardes.

